

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6026 Orden ECD/1004/2013, de 22 de mayo, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2013/2014.

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, en su artículo 18.2 señala que los alumnos extranjeros en los centros docentes españoles en el exterior abonarán una cuota en concepto de enseñanza que será autorizada anualmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en el artículo 19 que este departamento podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de las aportaciones económicas mencionadas en el artículo anterior.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, regula que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por orden del departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste.

Esta orden establece los precios públicos como contraprestación por la realización del servicio de enseñanza a alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes españoles de titularidad del Estado en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia.

En su virtud, dispongo:

Único. *Precios públicos en los centros docentes españoles en el extranjero para el curso 2013-2014.*

Los precios públicos que abonarán los alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes españoles en el extranjero para el curso 2013-2014, la forma de pago es la que se establece en el anexo de esta orden.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, se establece la posibilidad de aplicar reducciones o la exención de las mismas a determinados alumnos cuando existan necesidades económicas sobrevenidas. Su concesión corresponderá a la Consejería de Educación respectiva en el caso de que exista un solo centro docente adscrito a la misma y al Director del Centro, previa autorización por la Consejería de Educación, en el caso de existir más de un centro docente adscrito a la Consejería.

La concesión únicamente tendrá validez en el curso en el que se dé la circunstancia que la motiva, y en función de su gravedad podrá constituir reducción o exención, sin que en ningún caso proceda la devolución de las cantidades consignadas.

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2013.—El Ministro de Educación Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Francia

Centro: Liceo Español «Luis Buñuel» de París

Nivel Educativo	Precio público (euros/curso)
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	2.250
C.F. «Comercio Internacional».	2.375

Las cuotas son de carácter anual y se abonarán en el momento de formalizar la matrícula, con la posibilidad de fraccionar el pago en dos, entre septiembre y febrero. El abono se hará preferentemente mediante cheque nominativo o transferencia expedidos a favor del Liceo Español «Luis Buñuel» y excepcionalmente en efectivo.

Centro: Colegio «Federico García Lorca» de París

Nivel Educativo	Precio público (euros/curso)
Educación Infantil y Primaria	1.746

Las cuotas son de carácter anual y se harán efectivas en dos pagos semestrales iguales adelantados. El primero al formalizar la matrícula y el segundo en febrero de 2014, y en ambos casos, por cheque nominativo expedido a favor del Colegio Español «Federico García Lorca» de París.

Italia

Centro: Liceo Español «Cervantes» de Roma

Nivel Educativo	Precio público (euros/curso)
Educación Infantil (3 años).	2.188
Educación Infantil (4 años).	2.000
Educación Infantil (5 años), Primaria y Secundaria	2.000

Las cuotas son de carácter anual y el pago se efectuará mediante transferencia bancaria, en el mes de septiembre de 2013 (60 %) y el resto en enero de 2014.

Marruecos

Centro: Instituto Español «Melchor de Jovellanos» de Alhucemas

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de Primaria	12.000
5.º y 6.º de Ed. Primaria, ESO y Bachillerato	11.625

Centro: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez» de Casablanca

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de Primaria	13.375
5.º y 6.º de Ed. Primaria, ESO y Bachillerato	12.250

Centro: Instituto Español «Lope de Vega» de Nador

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de Primaria	12.000
5.º y 6.º de Ed. Primaria, ESO y Bachillerato	11.625

Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» de Tánger

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	11.625

Centro: Instituto Español «Juan de la Cierva» de Tetuán

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Programas de garantía social y Ciclos Formativos	7.125

Centro: Instituto Español «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	11.625

Centro: Colegio Español «Luis Vives» de Larache

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de E. Primaria	12.000
5.º y 6.º de Ed. Primaria y ESO	11.625

Centro: Colegio Español de Rabat

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de E. Primaria	13.375
5.º y 6.º de Ed. Primaria, ESO y Bachillerato	12.250

Centro: Colegio Español «Ramón y Cajal» de Tánger

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de Ed. Primaria	12.000
5.º y 6.º de Educación Primaria	11.625

Centro: Colegio «Jacinto Benavente» de Tetuán

Nivel Educativo	Precio público (dirhams/curso)
Educación Infantil y 1.º a 4.º de Ed. Primaria	12.000
5.º y 6.º de Educación Primaria	11.625
En todos los centros: Por materias pendientes	3.125

El pago en todos los centros de Marruecos se efectuará en dos períodos (primera quincena de julio de 2013 y durante el mes de enero de 2014), en efectivo o mediante transferencia.

Portugal*Centro: Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa*

Nivel Educativo	Precio público (euros/curso)
Educación Infantil (3 años)	2.875
Educación Infantil (4 y 5 años) y Primaria	2.625
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	3.300

Las cuotas son de carácter anual y el pago se efectuará mediante depósito bancario o domiciliación en los meses de septiembre de 2013 y enero de 2014.

Reino Unido*Centro: Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres*

Nivel Educativo	Precio público (libras esterlinas/curso)
Educación Infantil y Primaria	3.125
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	3.875

Las cuotas son de carácter anual, el pago se efectuará en dos plazos, uno al efectuar la matrícula y el otro a principios de enero, mediante cheque o transferencia bancaria.

Colombia*Centro: Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» de Bogotá*

Nivel Educativo	Precio público (pesos/curso)
Educación Infantil (3 años)	6.310.100
Educación Infantil (4 años)	4.913.000
Educación Infantil (5 años), E. Primaria y 1.º y 2.º de Secundaria Obligatoria	3.968.050
3.º y 4.º de E. Secundaria Obligatoria	1.596.650
Bachillerato.	2.039.550

El monto total por curso se dividirá en once cuotas del mismo importe. Los pagos se realizarán mediante efectivo o mediante cheque o débito bancario. Las cuotas mensuales se abonarán en los diez primeros días del mes, mientras que la cuota de inscripción se pagará de una sola vez en el momento de realizar la matrícula en el mes de julio.